

Nº	REGIMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE PRAL.
157847	GENERAL	HOTEL EL CORTIJO SA'	1/86-0/00	175,576
157,948	GENERAL	EL MISMO	1/8500/00	200,21
158049	GENERAL	EL MISMO	3/82-12/82	211,854
210892	AUTONOMOS	MANUEL ILLERA PALACTOS	1/83-12/84	294,536
207256	AUTONOMOS	Mª JOSE IPARRAGUIRE BOLINAGA	3/83-10/84	120,431
207357	AUTONOMOS	JOSU IPARRAGUIRE ZUQUIA	1/83-1/84	66,986
151076	GENERAL	CARLOS TRUBUETA FERNANDEZ	1/86-1/86	65,315
150874	GENERAL	EL MISMO	2/86-2/86	62,052
150975	GENERAL	EL MISMO	3/86-3/86	68,646
200990	AUTONOMOS	JOSEFA JIMENEZ JIMENEZ	7/83-5/86	189,438
187351	GENERAL	JOECA SA	3/86-0/00	144,979
187250	GENERAL	LA MISMA	2/86-0/00	136,379
187149	GENERAL	LA MISMA	1/86-0/00	144,366
213522	AUTONOMOS	FERNANDO BABUENTE BARREDO	1/86-1/86	3,326
220794	AUTONOMOS	JOSE LUIS LAMAZARES VAZQUEZ	9/83-6/84	94,197
214229	AUTONOMOS	LUCIA LAZARO GUERREROS	2/83-12/84	267,996
214128	AUTONOMOS	LUCIA LAZARO GUERREROS	1/85-7/86	240,596
202206	AUTONOMOS	ALFONSO LODOSA VILLANUEVA	1/83-5/86	499,173
207458	AUTONOMOS	JOSAFÁ LOPEZ NAVARRO	1/84-12/84	136,074
207660	AUTONOMOS	CRUZ MANZANOS RUIZ	09/83-12/84	82,691
191088	GENERAL	MARC ORQUIN SA	2/86-2/86	100,940
191189	GENERAL	EL MISMO	1/86-0/00	99,577
191290	GENERAL	EL MISMO	3/86-3/86	101,390
198768	AUTONOMOS	MANUEL MARTINEZ GRIJALBA	1/83-12/84	213,554
204630	AUTONOMOS	ROBERTO MARTINEZ OROVIO	1/84-12/85	274,517
223121	AUTONOMOS	VICENTE MARTINEZ PINILLOS	5/85-3/86	137,920
201600	AUTONOMOS	ELOY MENDEZ GONZALEZ	9/83-12/84	175,726
218673	AUTONOMOS	HIGINIO MENDEZ RODRIGUEZ	7/83-7/86	440,412
203115	AUTONOMOS	FRANCISCO MIGUEL LIPE	1/83-5/86	427,173
178863	GENERAL	CARMELO MILLA ROMERA	3/86-0/00	23,131
211195	AUTONOMOS	EL MISMO	1/83-12/84	283,024
188462	GENERAL	IGNACIO LUIS MONFO MARTINEZ	5/85-6/85	17,679
172702	GENERAL	MUEBLES MAVI SA	2/86-2/86	23,206
224333	AUTONOMOS	GREGORIO NAVARRO GONZALEZ	4/83-5/86	408,306
220896	AUTONOMOS	NGNING A NOUSSA	5/83-8/86	442,475
193516	AUTONOMOS	RAFAEL NICOLAS GOMEZ	1/83-12/83	75,460
215542	AUTONOMOS	MANUEL NIETO MARTINEZ	2/83-12/83	123,190
154413	GENERAL	Mª CARMEN OCHOA URIZAR	1/85-6/85	559,004
211401	AUTONOMOS	JUAN OLHOS TARDON	1/83-12/84	213,554
218774	AUTONOMOS	ANTONIO ORTIZ ALONSO	7/83-12/83	67,750
190746	AUTONOMOS	JESUS PASTOR MARIN	6/83-12/84	174,944
217461	AUTONOMOS	IGNACIO PRADAS CAREZAS	12/83-0/00	748
179974	GENERAL	RECAUDOS GUERRERO LAZARO SA	1/85-6/85	491,817
160075	GENERAL	EL MISMO	1/86-0/00	27,981
194122	AUTONOMOS	PEDRO REMIREZ PEREZ	1/83-12/84	285,554
182503	GENERAL	ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTIN	3/86-3/86	171,622
162402	GENERAL	EL MISMO	1/86-1/86	163,295
182301	GENERAL	EL MISMO	2/86-2/86	155,130
209074	AUTONOMOS	JESUS RODRIGUEZ ROCANDIO	7/84-12/84	69,037
203620	AUTONOMOS	JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1/83-5/86	427,178
199677	AUTONOMOS	ABEL ADAN SAENZ HERREROS	7/83-12/84	147,265
202913	AUTONOMOS	PAULINO SALGADO GAINZA	1/83-5/86	427,188
168153	GENERAL	JOSE RAMON SALIDO INIGUEZ	10/81-10/81	1,838
209276	AUTONOMOS	AHIRIA SAN MARTIN CAMPO	1/83-2/84	80,248
209377	AUTONOMOS	MATIAS SAN MARTIN CAMPO	1/83-2/84	80,248
209478	AUTONOMOS	MIGUEL SAN MARTIN CAMPO	1/83-2/84	80,248
158956	GENERAL	EVARISTO SARABIA SARABIA	2/86-0/00	27,622
158857	GENERAL	EL MISMO	1/85-6/85	409,653
158756	GENERAL	EL MISMO	1/86-0/00	29,215
212130	AUTONOMOS	BEGOÑA SEDANO SANCHEZ	1/83-6/85	286,648
169971	GENERAL	Mª CARMEN SERRA TORRENT	4/86-4/86	19,375
169870	GENERAL	LA MISMA	2/86-2/86	19,375
169769	GENERAL	LA MISMA	1/86-1/86	20,503
196546	AUTONOMOS	JOSÉ SOMALO SAEZ	1/83-12/84	213,554
213926	AUTONOMOS	JAIPE SUSIN CRUZ	1/83-2/85	237,919
198667	AUTONOMOS	HONICA TORREALBA LOPEZ	1/83-12/84	213,554
224131	AUTONOMOS	EMMA TORRES BLASCO	11/85-12/85	24,365
188967	GENERAL	TRANSLIQ SA	2/86-2/86	128,304
189068	GENERAL	LA MISMA	1/86-0/00	170,017
189169	GENERAL	LA MISMA	3/86-3/86	133,217
189270	GENERAL	LA MISMA	4/86-4/86	3,978
151905	GENERAL	PEDRO TROYA MORCILLO	3/85-4/85	307,548
152086	GENERAL	EL MISMO	6/85-6/85	153,775
151884	GENERAL	EL MISMO	1/86-1/86	153,602
173106	GENERAL	PEDRO H TUJANCA ARCHIAGA	5/84-0/00	4,324
209682	AUTONOMOS	ASCENSION URUUELA ARANSAY	3/84-11/84	23,012
175227	GENERAL	VALERIO MARTINEZ SA	5/86-0/00	39,826
160479	GENERAL	RAFAEL VALIENTE ORTIZ	1/85-6/85	100,939
200061	AUTONOMOS	TRINIDAD VIELEZ SEGARES	1/86-3/86	567
169264	GENERAL	JOSE H VICENTE JIMENEZ	3/86-3/86	29,783

Nº	REGIMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	PRAL.
169163	GENERAL	EL MISMO	2/86-2/86	28,577
169062	GENERAL	EL MISMO	1/86-1/86	29,393
210084	AUTONOMOS	JUAN ANTONIO VILLASANA PARDO	1/63-1/84	213,554
222919	AUTONOMOS	JULIO ZABALZA IZQUIERDO	1/86-0/00	1,305

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Recaudación de Tributos, advirtiéndoles:

1.º - Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía, y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106-2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/86, de 7 de marzo.

2.º - Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 16-5 de la Ley 40/1980, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

3.º - Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 1 de abril de 1987.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificación

III.B.164

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorería Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que las Empresas del Régimen General de la Seguridad Social que a continuación se relacionan figuran en los registros de esta Tesorería en ignorado paradero y no habiendo presentado documentación acreditativa de su inactividad, formulo el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal a fin de cursar la baja de su inscripción.

- 26/ 28.821-35 ICOLOR, S.A., de Logroño
- 26/ 28.910-271 Fco. Javier Santamaría Soloz., de Logroño
- 26/ 29.010-30 Automáticos Iregua, S.A., de Logroño
- 26/ 29.021-41 Concepción Domingo Trullen, de Logroño
- 26/ 29.120-43 ASOGRE, S.A., de Logroño

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Tesorería, Sagasta 2, Logroño, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Logroño, 1 de abril de 1987.— El Tesorería Territorial.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Información pública del Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro entre la CN-111 y la Presa del Molino en t.m. de Logroño

III.B.166

El proyecto 09.400.398/211 de defensa de la margen derecha del río Ebro entre la CN-111 y la Presa del Molino en t.m. de Logroño (La Rioja) ha sido aprobado técnicamente y autorizada su Información Pública por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 25 de marzo de 1987.

Las obras a realizar consisten fundamentalmente en la protección con escollera natural del talud exterior del denominado "Parque del Ebro" en una longitud de 383 m. y en la ejecución de un muro de hormigón armado de 61,50 m. de longitud, que sirve de cerramiento a la pasarela peatonal sobre el río Ebro.

El Presupuesto de ejecución por contrata se eleva a 53.634.032 Pts.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren afectados por las obras, puedan dirigirse por escrito a esta Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte (20) días naturales y consecutivos a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la c/ Miguel Villanueva, nº 9, de Logroño y en Paseo Sagasta, nº 24-26, de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de abril de 1987.— El Director Técnico, en funciones, Francisco Fiteni Rodríguez.